

Limitada Unipersonal y Alfa Cadena, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptada el día 15 de Diciembre de 2.007 se acordó la fusión por absorción de ésta por parte de aquella, con extinción por disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a Alfa Hogar, Sociedad Limitada Unipersonal, como sociedad absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión.

Se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Eibar y Madrid, 19 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y de la Sociedad absorbida, Don Jorge Aguirreña Zabala.—78.197. 2.ª 3-1-2008

ALMACENES DE LA LOZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por el órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Franchy y Roca número nueve, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, el día 14 de febrero de 2008 a sus dieciocho horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar y hora el día 15 de febrero de 2008, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Comunicación a la Junta, por parte del administrador solidario, don Eusebio Quintana González, de que en breve va a denunciar al administrador solidario, don Guillermo Quintana Gil, como posible autor de un delito societario, tipificado en el artículo 295 del Código Penal, por si algún otro accionista quiere unirse a la denuncia.

Tercero.—Revocación del nombramiento de Auditor de Cuentas, realizado en la última Junta Ordinaria, y nombramiento de un nuevo Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Cese del administrador solidario, don Guillermo Quintana Gil, por actuar en contra de lo preceptuado en el artículo 127.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y nombramiento de un nuevo administrador solidario.

Quinto.—Valoración de la posibilidad de instar un procedimiento de responsabilidad contra el administrador solidario, don Guillermo Quintana Gil.

Sexto.—Traslado de la actividad comercial a la nave que la sociedad tiene alquilada en Miller Bajo, en la calle Diego Vega Sarmiento número 11, de Las Palmas de Gran Canaria.

Séptimo.—Autorización a los Administradores solidarios para acudir a la Junta general extraordinaria de la entidad Franchy y Roca, sociedad limitada, convocada para el próximo día 15 de febrero de 2008, y ejercer en ella todos los derechos que como único partícipe tiene en la misma, Almacenes de la Loza, sociedad anónima.

Octavo.—Disolución de la entidad.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y lectura del acta de la reunión que será levantada por el señor notario que al efecto requiera el Órgano de Administración para que asista a la Junta y levante Acta de la misma.

I. Derecho de información: se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes

y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

II. Derecho de asistencia: todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, Eusebio Manuel Quintana González.—10.

ALQUILERES VISO, S. L.

(Sociedad absorbente)

FINANCIAL INVESTMENT ACCOUNT, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 26 de diciembre de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Alquileres Viso, Sociedad Limitada» de la sociedad «Financial Investment Account, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—Santiago Saavedra Ligne, Administrador único de «Alquileres Viso, S. L.». Carlos Saavedra Loring, Administrador único de «Financial Investment Account, S. L.».—78.645. 2.ª 3-1-2008

ARMISUR OBRAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 163/2007 dimanante de los autos número 844/2006, en materia de ejecución, a instancias de Antonio López Ramos, contra «Armisor Obras y Proyectos, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 10 de diciembre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 792,37 euros en concepto de principal, más 135 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 10 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial.—78.249.

ASESORAMIENTOS CARLEOPA, S. L.

Convocatoria de Junta General

Se convoca Junta General de Asesoramientos Carleopa, S. L., en el domicilio social de la misma, sito en Madrid, calle García de Paredes, número, 66, 2.º B (28010), el día 25 de enero de 2008 a las 13,00 horas, en

primera convocatoria, conforme a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de Junta General celebrada con fecha 7 de noviembre de 2007.

Segundo.—Estado de Cuentas anuales de la sociedad y aprobación, si procede, de las mismas.

Tercero.—Ratificación del acuerdo adoptado en Junta General de 7 de noviembre de 2007 con respecto a la venta del único activo de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—Ricardo Hueso Abacens, Administrador único.—78.181.

ASPRIN XXI, S. L.

(Sociedad absorbente)

AYSAR MEDIADORES DE SEGUROS, S.L.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que dichas sociedades, han aprobado mediante acuerdo adoptado en Junta Universal de fecha 23 de noviembre de 2007, la fusión por absorción por «Asprin XXI, S.L.» (como sociedad absorbente) de la sociedad «Aysar Mediadores De Seguros, S.L.U. (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente. Dicha fusión se aprobó conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades que fue depositado, con fecha 21 de noviembre de 2007, en el Registro Mercantil de Asturias.

Se informa a los acreedores y socios de dichas sociedades que tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a computar a partir de la publicación del tercer anuncio del mencionado acuerdo de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 14 de diciembre de 2007.—Los Administradores únicos de las sociedades, Ángel Fernández Álvarez y José Artemio Rodríguez Estrada.—78.407.

2.ª 3-1-2008

AZALVARO, S. L.

(Sociedad absorbente)

MOXENTE INTERNACIONAL, S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 21 de diciembre de 2007, la Junta General de Socios de la sociedad Azalvaro, Sociedad Limitada y el socio único de la sociedad Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Azalvaro, Sociedad Limitada de Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal», subrogándose la primera en los derechos y obligaciones de la segunda, que se extinguirá con motivo de la fusión, y sucediéndola a título universal, de acuerdo con los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el de oponer-

se a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a, 21 de diciembre de 2007.—Don Diego del Alcázar Silvela, Administrador Único de Azalvaro Sociedad Limitada y Moxente Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal.—78.277.

y 3.ª 3-1-2008

CARAVANAS MONCAYO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 26 de noviembre de 2007, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general, que con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en Villanueva del Gallego (Zaragoza) carretera de Huesca kilómetro 9, el día 5 de febrero de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6 de febrero de 2008, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Supresión del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de agosto del año 2006, y finalizado el 31 de julio del año 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de julio del año 2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Quinto.—Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración Social.

Sexto.—Modificación del ejercicio social para hacerlo coincidir con el año natural y consecuente modificación, en su caso, del artículo 27 de los Estatutos.

Séptimo.—Informe del Presidente sobre los avales suscritos por los socios en favor de la sociedad.

Octavo.—Información sobre las decisiones tomadas por el Consejo de Administración en el ejercicio.

Noveno.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el próximo ejercicio social.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas mediante comunicación escrita podrán solicitar de los Administradores, con anterioridad a la reunión de la Junta general, informe o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Zaragoza, a 28 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Ascaso Puyo.—20.

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES SIQUIER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, la cual tendrá lugar en el domicilio social el día 14 de febrero de 2008, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 15 de febrero de 2008, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Cambio de régimen de Administración y nombramiento Administrador único.

Buger, 21 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Siquier Alemany.—78.020.

CONSTRUCCIONES AEDO, S. L. (Sociedad cedente) CARMELO AEDO HERMOSO PILAR GASTEIA OTEIZA (Cesionarios)

Se hace saber que la Junta Universal de socios de esta entidad, celebrada el 25 de septiembre de 2007, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad al amparo de la causa b) del art. 104 de la Ley de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Aprobar el balance de liquidación cerrado al 25 de septiembre de 2007.

Tercero.—Liquidar la sociedad por el procedimiento de cesión global de activo y pasivo del balance aprobado a los socios Carmelo Aedo Hermoso y Pilar Gasteia Oteiza.

Asimismo se informa a los posibles acreedores de la cedente y de la cesionaria, si los hubiera, su derecho a obtener el texto íntegro de los anteriores acuerdos, así como de su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Allo, 25 de septiembre de 2007.—Los Administradores, Carmelo Aedo Hermoso y Pilar Gasteia Oteiza.—78.216.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PEÑAGAR, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 18 de diciembre de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuenta corriente con socios	507.832,37
Tesorería	5.469,83
Total Activo	513.302,20
Pasivo:	
Capital social.....	84.141,69
Reserva legal	16.828,34
Reservas voluntarias	558.849,45
Resultados negativos ejercicios anteriores	-103.751,38
Pérdidas y ganancias	-42.765,90
Total Pasivo	513.302,20

Torrejón de Ardoz, 18 de diciembre de 2007.—El Liquidador único, Domingo García Blanco.—78.156.

COPA COMERCIAL PAPERERA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de diciembre de 2007, ha acordado disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social.....	74.345,19
Reservas	167.302,93
Resultados negativos.....	(449.968,68)
Socios.....	208.320,56
Total Pasivo	0,00

Reus, 12 de diciembre de 2007.—Liquidador solidario, Joan Ballester Grau.—78.237.

DALCAMA, S. A.

De conformidad con el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el 20 de diciembre de 2.007, acordó por unanimidad:

1.º Reducir de capital social en la cantidad de 30.075 euros, con el objeto de amortizar las acciones que la propia Sociedad tiene en autocartera, y se suprimen 2.500 acciones, números 1.501 al 3.000 y 4.001 al 5.000, todos ellos inclusive. El capital social queda fijado en 30.075 euros. En consecuencia, se renumeran las 2.500 acciones restantes números 1 al 1.500 y 3.001 al 4.000, todos inclusive, que en adelante serán de la 1 a la 2.500, ambos inclusive.

2.º Aumentar el capital social en la cuantía de 39.927,57 euros hasta llegar a la cifra de 70.002,57 euros, mediante la emisión de 3.319 nuevas acciones a la par, idénticas y con iguales derechos a las ya en circulación, de 12,03 euros de valor nominal cada una de ellas, números 2.501 al 5.819, ambos inclusive.

3.º Modificar el artículo 7.º de los Estatutos relativo al capital social.

Tanto la reducción como la ampliación de capital, son de ejecución inmediata.

En Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 20 de diciembre de 2007.—José Gil Martínez, Administrador único.—78.644.

DILLERS, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 8 de febrero de 2008, a las doce horas, en el domicilio de la sociedad, calle Orense, número 32, de Madrid, para el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del Balance, las cuentas de resultados y la Memoria relativas al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Extender y aprobar el acta de la Junta.

Se hace constar que las cuentas se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, para su examen o petición de envío por correo de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 26 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Miguel Granados López-Doriga.—78.655.

ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

Convocatoria Junta General extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Protecciones Eléctricas de Alta Precisión, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta General extraordinaria, que se celebrará en Bilbao, calle Rampas de